

000271

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

### ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2011-MDY

Yura, 03 de noviembre del 2011

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 31 de octubre del 2011, el Informe N° 0543-A-2011/DSC-MDY emitido por la Gerencia de Servicios públicos, la Disponibilidad Presupuestal N° 041-2011-GPPR y el Informe N° 132-2011-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Proyecto "Mejoramiento de la Limpieza Pública en el Distrito de Yura, Provincia y Región de Arequipa", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo establecido en el art. 41 de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas institucionales.

Que, tal como lo señala el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales promueven la adecuada prestación de servicios públicos, así mismo mediante el artículo 80 numeral 3 inciso 1, establece que las municipalidades distritales tienen como función exclusiva el proveer del servicio de limpieza pública, la misma que concordada con la Constitución Política del Estado que señala que todos tienen derecho a la protección de salud, del medio familiar y la comunidad.

Que, mediante Informe N° 0543-A-2011/GSP-MDY, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos; en el cual pone en conocimiento que con el fin de brindar un mejor servicio en la recolección, transporte y tratamiento de los residuos sólidos; es que solicita la aprobación del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA"; el mismo que cuenta con un presupuesto de inversión de S/. 443,526.97 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos veintiséis con 97/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 041-2011-GPPR emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante el cual otorga presupuesto para la ejecución del proyecto presentado con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, estando a las consideraciones mencionadas y al Informe N° 132-2011-GAJ/MDY, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto la siguiente decisión:

#### SE ACUERDA:

**Artículo 1°.- Aprobar** el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE YURA – PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA" para la ejecución correspondiente dentro del presupuesto del ejercicio 2011, debiendo efectuarse la modificación presupuestal respectiva.

000270

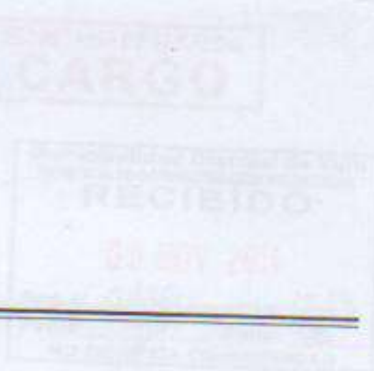
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa



**Artículo 2°.- Autorizar** al despacho de alcaldía la implementación de las acciones necesarias para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE YURA - PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA."

**Artículo 3°.- Encargar** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*[Signature]*  
**Luis Javier Fuentes Salas**  
ALCALDE



*[Signature]*  
**Doris Natividad Vilca Huacasi**  
Secretaria General



Que, en virtud de las consideraciones expuestas en el informe de fecha 12-02-2011-GAUNCEY, emitido por el Gerente de Gestión Municipal, el Pleno del Consejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 17-02-2011, en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, con el siguiente alcance se acuerda:

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE YURA - PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA" para su ejecución en el marco del presupuesto del proyecto 2011, referido a la inversión de ejecución, en el presupuesto respectivo.